



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

SICGMA

Radicación No. 00210 – 2018

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: GRUPO FINANCIERO DE LA COSTA S.A.S.

DEMANDADO: AURORA SALAZAR ORTEGA

Decisión : FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, SEPTIEMBRE 30 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, Octubre primero (1) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL, promovida por el Dr. JAVIER ROSALES NUÑEZ, correo electronico rosalesnu@gmail.com, como apoderado de la parte demandante, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 18 de NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C.G.P.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.